INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" - CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003.**

En ese sentido, primeramente, resulta apropiado señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez, así también la Arq. Cristina Zárate, representante de la Dirección UNE CHE TAPÝI, designada conforme Memorando MUNCT N° 86-21 del 07/07/2021.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/06/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS OFERENTES
1	**INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**
2	**CONSORCIO LEVY GAMARRA**
3	**LUIS BÓVEDA "PUNTAL CONSTRUCCIONES"**
4	**BIEBER & CIA C.I.S.A.**
5	**ARQUITECTÓNICA S.R.L.**
6	**CARAGUATAY S.A.**
7	**CANATTA CONSTRUCCIONES**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron las observaciones que se transcriben a continuación:

"- Los representantes de las firmas dejan observaciones que se transcriben a continuación:

1. ***CONSORCIO LEVY GAMARRA:*** *La oferta de la empresa Puntal se encuentra por debajo del 15% del referencial, la constancia del contrato N° 50/2017 es de fecha diciembre 2020 la cual debe estar a la fecha de apertura de esta licitación. Con respecto a la empresa Bieber no se visualizan constancias de buen desempeño. Invitamos a revisar de forma minuciosa las empresas que tienen contratos vigentes con la convocante las cuales sigan con porcentajes inferiores al 70%. En la oferta de Iniciativa, la constancia original de Buen Desempeño se encuentra en el folio 333 de la oferta del Consorcio Levy Gamarra.*

   Respuesta: El Comité verificó las observaciones realizadas por el Consorcio Levy Gamarra, constando que efectivamente la oferta de la empresa Puntal se encuentra por debajo del 15% del referencial, conforme al apartado de análisis de precios de las ofertas de este informe.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

2. ***PUNTAL CONSTRUCCIONES:*** *Dejamos constancia que el Consorcio Levy Gamarra en los contratos con el MUVH presentan copias, siendo que en el pliego aclara que la presentación debía ser de la constancia original. El listado de personales se encuentra en el folio 545.*

Respuesta: El Comité constató que el Consorcio Levy Gamarra presentó la Constancia original sobre Desempeño y Cumplimiento de Cronograma Físico Financiero emitido por la Dirección UNE CHE TAPÝI en fecha 23/06/2021.

3. ***BIEBER:*** *Dejamos constancia que el Consorcio Levy Gamarra y Puntal Construcciones no presentan el listado completo de las personas idóneas para el equipo de obra. Solo cuenta con residente de obra siendo que en pliego solicitan un recepcionista, asistente técnico y un personal técnico. Instamos a que se verifique el cumplimiento del PBC en el apartado con lo referente a no poseer contratos con el MUVH con un avance menor al 70, además solicitamos a la convocante que solicite a los oferentes el análisis de los precios de las ofertas que excedan el 15% del mínimo por debajo del precio de referencia. La representante de la empresa Bieber deja constancia que la empresa no posee obras con la convocante."*

Respuesta: El Comité de evaluación realizó la verificación minuciosa de esta observación, encontrando que el Consorcio Levy Gamarra agregó croquis de la empresa, con el listado de personal técnico, administrativo, además listó los equipos con los que cuenta la empresa (computadoras, impresoras, scanner, camionetas, celulares, línea baja, muebles de oficina, etc.).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Como primer punto de evaluación, se procede a la revisión de las documentaciones básicas de carácter sustancial, verificando cuanto sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	DDJJ de Cumplimiento IAO 4.1	Formulario de Información del Ofetente	Formulario de Oferta debidamente completado	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acreditan la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta
1.	**INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
2.	**CONSORCIO LEVY GAMARRA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**BIEBER & CIA C.I.S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	**ARQUITECTÓNICA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	**LUIS BÓVEDA "PUNTAL CONSTRUCCIONES"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	**CARAGUATAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

7.	**CANATTA CONSTRUCCIONES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*La firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**, no cotizó los ítems 17, 18 y 19[1] de la planilla "*Vivienda Unifamiliar mínima 45.66 m²*" **siendo este error motivo de descalificación** de conformidad a la Sección III. *Criterios de Evaluación y Calificación* del PBC.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:** La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I del presente informe.

4. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**: No se realiza la aplicación del margen de preferencia a las ofertas siendo que todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para esta licitación, no produciéndose diferencia en el orden de prelación de los precios ofertados.

5. **ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección III. "*Criterios de Evaluación y Calificación*" del Pliego de Bases y Condiciones **el análisis de los precios es por ítem, rubro o partida que compone la oferta**, es decir, los precios de cada ítem, rubro o partida deben enmarcarse dentro de los porcentajes referenciales establecidos por el MUVH, documento publicado en el portal de las compras públicas (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones-no-reguladas/478-construccion-100-viviendas-equipamiento-comunitario-e-infraestructura-basica-ciudad-luq.html#documentos).

Hecha tal precisión, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que todas las ofertas presentan errores aritméticos.

Es así que el Comité remitió las Notas N° 118/2021; 119/2021; 120/2021; 121/2021; 122/2021 y 123/2021 del 16/07//2021 y solicitó a los oferentes: Ing. Luis Bóveda "Puntal Construcciones", Consorcio Levy Gamarra, Bieber & Cía. C.I.S.A., Arquitectónica S.R.L., Ing. Juan Canatta y Caraguatay S.A. respectivamente la conformidad respecto a las correcciones aritméticas realizadas.

Los oferentes: Ing. Luis Bóveda "Puntal Construcciones", Consorcio Levy Gamarra, Bieber & Cía. C.I.S.A., Arquitectónica S.R.L., Ing. Juan Canatta aceptaron las correcciones realizadas, conforme a las documentaciones agregadas como Anexo II del presente informe.

Se deja constancia de que la firma Caraguatay S.A. no respondió al requerimiento, quedando su oferta descalificada por dicho motivo.

Seguidamente, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor a fin de analizar inicialmente aquellas con los precios más bajos, de conformidad a lo establecido en el PBC.

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1.	ING. LUIS BÓVEDA "PUNTAL CONSTRUCCIONES"	G. 7.432.911.431

[1] Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
(…) Formulario de Oferta (Formulario N° 1 y Planilla de Cómputo Métrico) debidamente completado y firmado. El **Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios** (…)

780

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
2.	**CONSORCIO LEVY GAMARRA**	G. 7.601.131.285
3.	**BIEBER & CIA C.I.S.A.**	G. 7.633.816.292
4.	**ARQUITECTÓNICA S.R.L.**	G. 8.129.562.741
5.	**CANATTA CONSTRUCTORA**	G. 8.338.975.966

La primera mejor oferta presentada corresponde al Ing. Luis Bóveda "Puntal Construcciones" por **Nota N° 125/2021 del 21/07/2021** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa la explicación detallada de los precios de su oferta, atendiendo a las amplias variaciones detectadas en relación a los precios referenciales establecidos por el MUVH, al efecto se le solicitó respuesta en el plazo de 48 horas desde la recepción de la nota.

En respuesta al requerimiento, el Ing. Luis Bóveda "Puntal Construcciones" remitió nota de fecha 23/07/2021 por la cual realizó el desglose de los precios, limitándose a demostrar la composición de los precios, sin explicar detalladamente los motivos que avalan el exceso en relación a los precios referenciales establecidos por la convocante.

En este punto, ha de señalarse que el precio total de los ítems ofertados se encuentran por debajo de la estimación de costos del MUVH (-15%) , sin embargo, del análisis pormenorizado de cada rubro que compone la oferta, se advierte un amplio margen de variación tanto positiva como negativa respecto a los precios referenciales, dentro de los cuales se enuncia, a modo de ejemplo: La planilla del "Centro Comunitario inclusivo" en los cuales detectamos: rubros 18: rampas **+638,90%** y rubro 28: mesada de H° A° - Base mampostería 0.15: **+228.62%** siendo una constante estas variaciones respecto a los demás ítems, pero en menor proporción.

La respuesta brindada por el oferente no permite a este Comité comprender acabadamente los motivos de la variación sustancial de los precios, por lo que la respuesta ofrecida no es suficiente para justificar la excesiva diferencia referida, razón por la cual se concluye que **el precio es inaceptable y por tanto, la oferta del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego "PUNTAL CONSTRUCCIONES es descalificada.**

- La segunda mejor oferta es la del **CONSORCIO LEVY GAMARRA**, de la revisión de su planilla de oferta, el Comité de Evaluación detectó que el precio en general se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales de la institución, conforme se verifica con el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	Precio Unitario	Precio Total	Variacion de precios
1	Construcción de Viviendas	un	95,00	74.827.728	7.108.634.160	63.603.535	6.042.334.305	-15,00%
1.1	Construcción de Viviendas Inclusivas	un	5,00	78.108.542	390.542.710	66.392.248	331.961.160	-15,00%
2	Infraestructura	un	1,00	1.068.147.738	1.068.147.738	907.928.770	907.928.770	-15,00%
3	Centro Comunitario	un	1,00	276.711.247	276.711.247	235.204.642	235.204.626	-15,00%
6	Areas Recreativas	un	1,00	89.933.440	89.933.440	76.443.424	76.443.424	-15,00%
7	Carteles	un	1,00	8.540.000	8.540.000	7.259.000	7.259.000	-15,00%
TOTAL GENERAL					8.942.509.295		7.601.131.285	

Entonces, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta del CONSORCIO LEVY GAMARRA a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cynthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. [illegible]
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONSORCIO LEVY GAMARRA

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
CAPACIDAD LEGAL				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Líder (Ing. Neri Gamarra)	
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incisos "a" y "b": - En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. - Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. -Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. - Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. -Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A	CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada.	CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada.	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	N/A	CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada	CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	N/A	CUMPLE con la fotocopia autenticada del Acta de Intención para Consorcio	CUMPLE con la fotocopia autenticada del Acta de Intención para Consorcio	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	N/A	N/A	CUMPLE Es contribuyente. La actividad económica principal es construcción, comprobado con la Constancia de RUC.	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
g) No constituirá una oferta elegible la presentada por: · El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos cinco (5) años. · La empresa contratista que posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. · El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 (Objeto del gasto 871) y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2020, 2019, 2018, 2017 y/o 2016)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	Presenta la documentación exigida en la Sección IV. Asimismo, el Comité de Evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar este requisito.

OBSERVACIÓN: Se agrega constancias del informe solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SINARH), a través de la cual se acredita que el consorcio oferente y sus representantes no registran datos como funcionario permanente o contratado.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

CONSORCIO LEVY GAMARRA CAPACIDAD FINANCIERA				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Consorcios			Documentación requerida
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
a) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). *En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.*	N/A	CUMPLE	N/A	Completar el **Formulario de la Sección** V y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección IV.**
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). *En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.* ☐ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la *Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Completar el **Formulario de la Sección** V y presentar los documentos que se indiquen en la **Sección IV.**

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

132

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
LÍDER: ING. NERI GAMARRA				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	2.288.437.682	2.833.352.500	4.096.228.235	3.072.672.806
Pasivo corriente	33.269.262	12.315.462	8.057.420	17.880.715
Pasivo Total	33.269.262	12.315.462	8.057.420	17.880.715
Activo Total	7.066.302.256	7.710.309.845	8.946.904.777	7.907.838.959
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	171,84	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,00	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	3.054.792.091	50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.		

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
SOCIO: ING. RICARDO LEVY				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	1.841.789.381	2.876.772.058	3.448.457.793	2.722.339.744
Pasivo corriente	7.205.979	5.758.153	63.224.713	25.396.282
Pasivo Total	7.205.979	5.758.153	63.224.713	25.396.282
Activo Total	6.314.541.122	7.446.646.659	8.148.338.505	7.303.175.429
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	107,19	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,00	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	2.696.943.462	50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.		

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

CONSORCIO LEVY GAMARRA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Haber generado, durante los **cuatro (4) últimos años** (2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción ***IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 4 (cuatro) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cynthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

783

CONSORCIO LEVY GAMARRA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años, (2020, 2019 y 2018) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras no sean con el MUVH, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 70 (setenta)% , y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. Demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas. Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 3 (tres) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas, en éste caso las ofertas quedarán descalificadas.		CUMPLE	CUMPLE	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: ☐ 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas de construcciones en obras civiles de igual envergadura, acompañado de la recepción definitiva.		CUMPLE	CUMPLE	Completar el Formulario de la Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

CONSORCIO LEVY GAMARRA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo y curriculum en el que menciones la calificación y experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residente de Obras.	CUMPLE con la presentación del Formulario de listado de peronal propuesto para la obra y la fotooia autenticada del Título de grado, con 15 años de experiencia	N/A	N/A	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

CONSORCIO LEVY GAMARRA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar dispone los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (El oferente deberá indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Para la Construcción de Viviendas, Centro Comunitario: - Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. -12 (doce) hormigoneras de 100 litros. - Cuatro (4) hormigoneras de 300 litros. □ **Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto entre las constancias de equipo propios y los de alquiler, se deberá comprobar éste requisito.** □ **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	CUMPLE	N/A	N/A	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. [illegible]
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información	N/A	N/A	CUMPLE con la declaración obrante en el Folio N° 24 de la oferta, corroborado con el Formulario de Información del oferente.	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

Conforme al análisis que antecede, la segunda oferta más baja presentada en esta convocatoria, cumple con todos los requisitos de calificación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, **se recomienda la adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE LUQUE – PAZ DEL CHACO" al CONSORCIO LEVY GAMARRA, por el monto de** G. **7.601.131.285 (guaraníes siete mil seiscientos un millones ciento treinta y un mil doscientos ochenta y cinco).**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.